



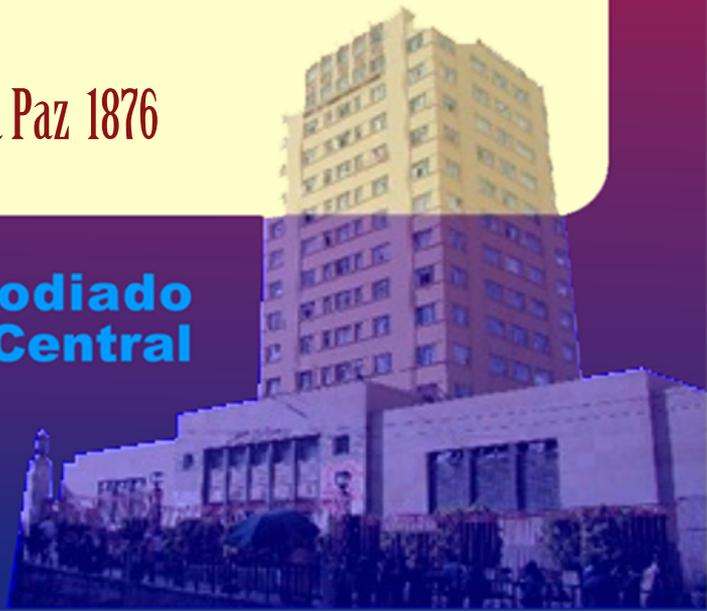
UNIVERSIDAD DE LA PAZ
PROGRAMA DEL SEGUNDO AÑO DE LA
FACULTAD DE DERECHO,
CUYOS ALUMNOS RENDIRÁN EL EXÁMEN, EN LOS
DÍAS 20 Y SIGUIENTES DE NOVIEMBRE DE 1876
BAJO LA DIRECCIÓN DEL PROFESOR QUE SUSCRIBE

FB

Nº00117

La Paz 1876

**Documento custodiado
por la Biblioteca Central**



Sr. Dr. D. José R. Gutiérrez

FB
378
B117p

UNIVERSIDAD

DE LA PAZ.

5418



PROGRAMA

DEL
SEGUNDO AÑO

de la Facultad de Derecho, cuyos alumnos rendirán el exámen, en los días 20 y siguientes de Noviembre de 1876.

Bajo la direccion del profesor que suscribe.



LA PAZ.

Imprenta de "La Libertad" de Ezequiel S. Arzadum.

B
78
17 P

0117

00117

CÓDIGO CIVIL.

Título preliminar.

De la publicación, efectos y aplicación de las leyes.

LIBRO PRIMERO.

DE LAS PERSONAS.

Título 1.º Del goce y de la privación de los derechos civiles. Del goce de los derechos civiles. De la privación de los derechos civiles por condenación judicial. De la privación de los derechos civiles por la pérdida de la calidad de boliviano.

Título 2.º De los instrumentos del estado civil. Disposiciones generales. De los instrumentos del estado civil, que pertenecen á los militares fuera del territorio de la República. De la rectificación de los instrumentos del estado civil.

Título 3.º Del domicilio.

Título 4.º De los ausentes. De la presunción de ausencia. De la declaración de ausencia. De los efectos de la ausencia relativamente á los bienes que el ausente posea al tiempo de ausentarse. De los efectos de la ausencia relativamente á los derechos eventuales que pueden pertenecer á un ausente. Del cuidado de los hijos menores del padre que se ha ausentado.

Título 5.º Del matrimonio. De los esponsales. Del matrimonio. De la celebración del matrimonio. De las oposiciones al matrimonio. De las causas que anulan el matrimonio. De las obligaciones que nacen del matrimonio. De los derechos y deberes recíprocos de los esposos.

Título 6.º Del divorcio. De las causas del divorcio. De las medidas provisionales que puede dar lugar la demanda de divorcio. De los motivos que impiden el divorcio. De los efectos del divorcio.

Título 7.º De la paternidad y filiación. De la filiación de los hijos nacidos en matrimonio. De los hijos naturales. De la legitimación de los hijos naturales.

Título 8.º De la adopción:

Título 9.º De la patria potestad.

Título 10.º De la minoridad. De la tutela y de la emancipación. De la minoridad. De la tutela del padre y de la madre. De la tutela légitima. De la tutela dativa ó judicial. Del tutor fiscal. De las causas que dispensan de la tutela. De la incapacidad de las exclusiones y de la destitución de la tutela. De la administración de la tutela. De las causas de la tutela. De la emancipación.

Título 11.º De la mayoría y de la curatela. De la mayoría. De la curatela.

LIBRO SEGUNDO.

De los bienes y de las diferentes modificaciones de la propiedad.

Título 1.º De la distinción de los bienes. De los inmuebles. De los muebles. De los bienes con relación á los que los poseen.

Título 2.º De la propiedad. Del derecho de adquisición sobre lo que produce una cosa, Del derecho de adquisición sobre aquello, que se une ó incorpora con la cosa, Dispo-

siciones jenerales. Del derecho de accesion relativo á las cosas inmóviles. Del derecho de accesion con respecto á las cosas inmuebles.

Título 3.º De usufructo, del uso y de la habitacion. Del usufructo y obligacion del usufructuario. Cómo se acaba el usufructo. Del uso y de la habitacion.

Título 4.º De las servidumbres. Disposiciones jenerales. De las servidumbres derivadas de la situacion natural de los lugares. De las servidumbres establecidas por la ley. De la pared y foso medianeros. De la distancia y de las obras intermedias que se requieren para ciertas construcciones. De las vistas sobre la propiedad del vecino. De los desagües de los techos. De las servidumbres establecidas por convencion y de las diversas especies de servidumbres que pueden establecerse sobre los bienes. De los derechos del propietario del fundo de que se debe la servidumbre. Cómo se estinguen las servidumbres.

LIBRO TERCERO.

De las diferentes maneras de adquirir la propiedad.

Disposiciones jenerales.

Título 1.º De los testamentos y sucesiones. Disposiciones jenerales. De los testamentos cerrados. De los testamentos abiertos. De los testamentos privilegiados. De los prohibidos de testar y los que pueden hacerlo. De los testigos. De los comisarios. De la apertura de los testamentos. De la institucion de herederos. De las sustituciones y fideicomisos. De las diferentes clases de herederos. De las exheredaciones. De la revocacion de los testamentos y su caducidad. De la aceptacion y de la renuncia, y de las herencias vacantes. Del beneficio de inventario, de sus efectos y de la obligacion del heredero beneficiario. De las mejoras ó liberalidades permitidas á los testadores. De los legados. De los ejecutores testamentarios ó albaceas. De la representacion. Del orden de suceder ab intestato. De las reservas y colaciones ó descuentos. De la particion de herencia. De los codicilos.

Título 2.º De las donaciones. De la donacion entre vivos. De la revocacion de las donaciones entre vivos. De las donaciones por causa de muerte.

Título 3.º De los contratos ó de las obligaciones convencionales en jeneral. Disposiciones jenerales. De los requisitos esenciales para la validez de las convenciones. Del consentimiento. De la capacidad de los contratantes. Del objeto ó de la materia de los contratos. De la causa. De los efectos de las obligaciones.

Disposiciones jenerales. De la obligacion de dar. De la obligacion de hacer ó no hacer. De los daños ó intereses resultantes de la falta de cumplimiento en la obligacion. De la interpretacion de las convenciones. Del efecto de los contratos con respecto á un tercero. De las diversas especies de obligaciones y de las obligaciones condicionales.

De la condicion en jeneral y de sus diferentes especies. De la condicion suspensiva. De la condicion resolutoria. De las obligaciones con término. De las obligaciones alternativas. De las obligaciones *in solidum* ó mancomunadas.

De la mancomunidad entre los acreedores. De la mancomunidad de parte de los deudores. De las obligaciones divisibles é indivisibles. De los efectos de la obligacion divisible. De los efectos de la obligacion indivisible. De las obligaciones con cláusula penal. De la estension de las obligaciones. Del pago en jeneral. Del pago con subrogacion. De la aplicacion de los pagos. De las ofertas de pago y de consignacion. De la cesion de bienes. De la novacion. De la remision de la deuda. De la compensacion. De la confusion. De la pérdida de la cosa debida. De la accion rescisoria ó de nulidad de las convenciones. De la prueba de las obligaciones y de la del pago. De la prueba literal.

Del título público. Del instrumento privado. De los testimonios ó copias de las escrituras. De los instrumentos confirmatorios y de reconocimiento. De la prueba testimonial. De las presunciones. De la confesion de la parte. Del juramento.

Título 4.º De las obligaciones que se contraen sin convenio. De los enasi-contratos. De los delitos y enasi-delitos.

Título 5.º De la sociedad conyugal, de la dote, de las arras y de los bienes parafernales. De la sociedad conyugal. De la dote. De la restitucion de la dote. De las arras. De los bienes parafernales.

Título 6.º De la venta. De la naturaleza y de la forma de la venta. Quién puede comprar ó vender. De las cosas que pueden ó no venderse. De las obligaciones del vendedor.

Disposiciones jenerales. De la entrega. De la garantia. De la eviccion de la cosa vendida. Del saneamiento de la cosa vendida. De las obligaciones del comprador. De la nulidad y rescision de la venta. Del pacto de retroventa. De la rescision de la venta por causa de lesion. De la venta de bienes comunes.

Título 7.º Del retracto ó tanteo. Disposiciones jenerales. Del retracto de consanguinidad. Del retracto de sociedad, comunión y vecindad. Del retracto que corresponde al deudor, cuya finca se vende.

Título 8.º Del cambio. Del cambio.

Título 9.º Del arrendamiento ó alquiler. Disposiciones jenerales. De las reglas comunes á los arrendamientos de predios urbanos y rústicos. De las reglas particulares al alquiler de casas y muebles. De las reglas particulares á los arrendamientos de predios rústicos. Del arrendamiento de ganados. Del alquiler de las obras y de la industria. Del salario de las jentes de servicio. De los arrieros ó carruajeros, y del flete de los animales. Del alquiler de las obras por contrata ó por jornal.

Título 10.º Del contrato de compañía. Disposiciones jenerales. De las sociedades universales ó particulares. De las obligaciones de los socios entre sí y con respecto á terceras personas. De los diferentes modos con que se acaba la compañía.

Título 11.º Del préstamo. Del comodato y su naturaleza. De las obligaciones del comodatario. De las obligaciones del comodante. Del mútuo ó préstamo simple y de su naturaleza. De las obligaciones del mutuante. De las obligaciones del mutuatario. Del préstamo á intereses.

Título 12.º Del préstamo y del secuestro. Del depósito en jeneral y de sus diversas especies. Del depósito voluntario. De las obligaciones del depositario. De las obligaciones del depositante. Del depósito necesario. Del secuestro. Del secuestro ó del depósito judicial.

Título 13.º De los contratos aleatorios ó que dependen de un éxito incierto. De los contratos aleatorios ó que dependen de un éxito incierto.

Título 14.º Del contrato de censos. Del contrato de censos.

Título 15.º Del mandato. De la naturaleza y de la forma del mandato. De las obligaciones del mandatario. De las obligaciones del mandante. De las diferentes maneras con que se acaba el mandato.

Título 16.º De la fianza. De la naturaleza y estension de la fianza. Del efecto de la fianza entre el acreedor y el fiador. Del efecto de la fianza entre el deudor y el fiador. Del efecto de la fianza entre los coafiadores. De la estinción de la fianza. Del fiador legal y del judicial.

Título 17.º De las transacciones. De las transacciones.

Título 18.º Del apremio corporal en materia civil. Del apremio corporal en materia civil.

Título 19.º De la prenda. Disposiciones jenerales. De la prenda de cosa mueble. De la prenda sobre los frutos de un inmueble.

Título 20.º De los privilejios é hipotecas. Disposiciones jenerales. De los privilejios. De los privilejios sobre los inmuebles jeneralmente. De los privilejios sobre ciertos muebles. De los privilejios sobre inmuebles. De los privilejios que se estienden á los muebles é inmuebles. De las hipotecas. De las hipotecas legales. De las hipotecas judiciales. De las hipotecas convencionales. Del modo de anotar las hipotecas, de la publicidad de los registros y de la responsabilidad del escribano anotador. De la cancelacion, subrogacion y estinción de las hipotecas. Del órden y preferencia entre los acreedores.

Título 21.º De la prescripcion. Disposiciones jenerales. Del justo título. De la buena fé. De las cosas que tienen impedimento para prescribirse. De la posesion continuada. De las causas que interrumpen la posesion. De las causas que suspenden el curso de la posesion. Del tiempo señalado para prescribir las cosas muebles é inmuebles. Del tiempo señalado para prescribir las acciones.

DERECHO CANÓNICO.

Parte primera.

Definicion, division y objeto del Derecho Canónico.

Personas eclesiásticas. Sumo Pontífice. Cardenales. Cónclave. Patriarcas. Primados. Metropolitanos. Obispos. Cabildo de las Iglesias Catedrales. Párrocos. Presbíteros. Diáconos. Subdiáconos. Minoristas. Regulares.

Cosas eclesiásticas. Sacramentos. Lugares Sagrados. Lugares Pios. Bienes temporales de la Iglesia. Beneficios eclesiásticos.

EL PROFESOR—

Emilio Adrian.

Inspeccion Jeneral de Instruccion del distrito de la Paz, á 21 de octubre de 1876.

Vistos en Concejo: apruébase el programa del 2º año de Derecho y devuélvase para su publicacion.

Juan José Baldivia.

Secretario ad-hoc—*Pedro José Cabrera.*

ALUMNOS.

- 1 Aranda Simon.
- 2 Boso Manuel.
- 3 Clavijo Daniel.
- 4 Liévana Juan.
- 5 Llanos Narciso.
- 6 Mendoza Manuel.
- 7 Molina Zenon.
- 8 Molina Deciderio.
- 9 Monje Manuel.
- 10 Poso Benjamin.
- 11 Parrado José Manuel.
- 12 Portugal Serapio.
- 13 Soria Enrique.
- 14 Segarra José.
- 15 Segarra Luis.
- 16 Villanueva José Rufino.
- 17 Villalobos Rosendo.
- 18 Velasco Luis.
- 29 Valencia Ponciano.
- 20 Vazquez Pastor.
- 21 Vidal Isidoro.